

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn

Por la Facultad

Vicente García González

Por el Centro de Estudiantes

Jacobo Wainer

Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Egidio C. Trevisán

Silvio Pascale

Por la Facultad

J. Domingo Mestorino

Por el Centro de Estudiantes

Esteban Balay

Por el Colegio de Graduados

AÑO XXIII

MARZO DE 1935

SERIE II, N° 164

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

M. 183

de Lucio M. Moreno Quintana

Fundamentos del nuevo programa de “Política Económica”

Con motivo de su reciente designación como profesor titular de “Política Económica”, el doctor Lucio M. Moreno Quintana, ha presentado para su aprobación un nuevo programa, cuya exposición de motivos transcribimos a continuación, por considerar que la misma reviste interés.

LA DIRECCION.

Creo innecesario señalar —norma primaria de honestidad intelectual— la necesidad de exponer, aunque sintéticamente, cuales son los fundamentos que apoyan la formulación de un nuevo programa para la asignatura que, si no altera substancialmente las directivas últimamente impartidas desde la cátedra por el extinto Profesor, Dr. Víctor M. Molina, señala, en cambio, una orientación didáctica que corresponde explicar. Porque la economía de un programa de “Política Económica” debe ser traducida mediante la exposición de sus fundamentos integrales que permita, cuando menos, establecer un cálculo lo bastante exacto acerca de la resistencia científica de los materiales empleados.

CRITERIOS ANTERIORES Y CRITERIOS ACTUALES

Demasiado tiempo —desde que fué enseñada la “Política Económica” en nuestras Facultades— se consideró a esta asignatura con un criterio un tanto legista y burocrático, cual un mero aspecto del Derecho Administrativo y del Marítimo, reducido al comentario de la legislación aduanera vigente y al de sus instrumentos oficiales de acción —aduanas, tarifas y tratados— fuera de alguna exposición teórica acerca de los

sistemas comerciales clásicos, de los efectos de la población en la política comercial o de los costos comparativos, y de la consabida relación histórica de la política comercial internacional, particularmente de la Argentina. Así como las Ordenanzas y la Ley de Aduana eran los textos legales más frecuentemente invocados, así también las obras de Ricardo Pillado inspiraban principalmente el desarrollo de los cursos. De ello son expresión acabada los programas vigentes en esta Facultad desde la creación de la materia hasta el año de 1928. Como si mayor trascendencia tuviera para el conocimiento de los estudiantes, la declaración del valor de las mercaderías, los requisitos legales exigidos para la entrada de los buques en nuestros puertos, o la reposición del sellado correspondiente a un afianzamiento de derechos, que la política comercial durante la guerra de 1914, las graves alteraciones que causó en la economía mundial, las violaciones de la cláusula de la Nación más favorecida o el estudio de la política a aplicarse en los distintos renglones de la producción económica argentina.

Y no sea de extrañar. Porque recién en el año de 1925, la materia que era enseñada bajo la denominación de "Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado", pasó a ser "Política Económica" con todos los elementos integrantes que señaló el artículo 1º de la ordenanza de 23 de octubre de dicho año.

Las profundas transformaciones que la Gran Guerra trajo en el mundo económico, durante su vigencia y después, con los disolventes problemas aparejados por su liquidación impusieron —por fuerza— nuevos criterios más en consonancia con el estudio de la realidad económica del mundo y acordes, por otra parte, con exigencias científicas modernas como la objetividad y concreción de la enseñanza.

Recién en 1933, malgrado, ya incorporado desde dos años atrás a la cátedra el Dr. Molina a quien le cupo el mérito de renovar su enseñanza, se advierte un cambio de rumbo sensible que apareció concretado en el programa para el siguiente año que contiene en potencia las normas directrices del presente.

Una notable excepción a ese estado de cosas la constituyó el Profesor Titular de la materia en la Universidad Platense, Dr. Alfredo L. Palacios, que, desde su incorporación a la cátedra en el año de 1922, impartió la enseñanza de la materia a la luz de los problemas y construcciones económicas del mundo después de la guerra.

PROGRAMA SINTÉTICO Y DE EXAMEN

La explicación antedicha acerca de los fundamentos de la economía del nuevo programa, la defiero principalmente a la misma estructura del programa *sintético* —programa básico de la enseñanza— cuya simple lectura, mejor que ningún comentario quizá, dará razón suficiente de la orientación que preside los propósitos docentes del Profesor. Cada una de las dos partes —*general* y *especial*— en que se divide, y, a su vez, cada uno de los capítulos que éstas comprenden, constituye, en efecto, un conjunto o sistematización de problemas afines, para cuya debida comprensión y estudio la refundición dentro de una unidad científica o de un renglón económico reviste una verdad evidente.

En cuanto al programa de examen, tal como la citada Ordenanza lo prescribe, contiene diversos puntos relacionados del programa sintético, extractados de modo a que cada bolilla comprenda la exposición de un solo tópico o de un grupo de tópicos afines hasta agotar la asignatura en las quince bolillas que lo integran (art. 3º, cit. Ordenanza).

PARTE GENERAL Y ESPECIAL: LO PERMANENTE Y LO VARIABLE

Considerado en su individualidad, el programa sintético comprende una *parte general* y otra *especial*. Dichas generalidad y especialidad de su economía derivan, lógicamente, de la particular naturaleza de los temas tratados cuya especificidad lógicamente determina una articulación diferente según se trate de los aspectos más generales —vale decir *universales*— de la materia, o de aquellos otros que, por constituir renglones específicos de la *economía nacional* de un país, sufren continuamente las alteraciones derivadas de su incidencia con los fenómenos económicos del mundo entero.

Puede así hacerse la necesaria distinción, conforme a un criterio didáctico, entre lo que constituye el marco más o menos permanente y *universal* de la materia, objeto de una enseñanza extensiva e integral, y el aspecto más propiamente *nacional* y variable de sus problemas, preferentemente sujetos a una enseñanza intensiva y de seminario, que muy bien puede ser limitada a la investigación de uno o algunos de los problemas propuestos, según su mayor o menor actualidad y trascendencia económica.

Es así como, al traducir dentro de su respectivo marco de

acción las *Generalidades* sobre la materia, las condiciones bajo las cuales se desenvuelve el comercio, el régimen general de la política comercial, de las aduanas y de las tarifas, las características de la negociación comercial internacional, la histórica de la política comercial, y las organizaciones económicas de la post guerra, junto con la exposición de los grandes problemas económicos contemporáneos, la parte *general*, denominada *La Política Económica Mundial* constituye el asiento permanente de la economía de este programa, al propio tiempo que su articulación otros tantos capítulos de la enseñanza a impartirse con criterio integral.

En cuanto a la parte *especial*, bajo la denominación de *La economía argentina*, comprende el estudio general de los factores básicos de nuestra economía, de su estructura jurídica y de los diferentes renglones de nuestra producción en sus relaciones con la economía mundial: granos, carnes, petróleo, vino, azúcar, fruta, yerba, tabaco, industria fabril, etc. Dicha estructura, que engloba la exposición del régimen y de la legislación aduanera vigente, así como de los tratados argentinos de comercio, constituía —como se sabe— *el caballo de batalla* de los anteriores criterios de enseñanza.

MÉTODO DE ENSEÑANZA: LAS GENERALIDADES

Comienza el programa sintético con la exposición de varias generalidades cuyo estudio forma algo así como el correspondiente *introito* para abordar con cierto conocimiento de causa, mediante una rápida visión de conjunto, los complejos y diversos problemas que ofrece la materia.

Dicho *introito* —por mayor que fuese su utilidad didáctica— no pretende introducir una mera innovación en el programa. Responde a un propósito claro, cual es el de observar el conocido método alemán de estudio que finca en ir investigando de lo particular y conocido a lo general y desconocido la mayor exactitud de sus conclusiones. Ya no se trata solamente de presentar soluciones concretas para los problemas o de mantener una rigurosa objetividad en el estudio, inexcusables normas de probidad científica. Hay que enseñar al alumno de acuerdo a un método que lo va orientando de lo sencillo, con cuyo contacto o conocimiento está en la vida diaria, a lo complejo cuyas directivas aun desconoce. De los efectos conocidos de los fenómenos a sus causas desconocidas. Y

de sus consecuencias más concretas a sus generalizaciones más concienzudas.

En tal virtud, hanse englobado en el primer capítulo de la *parte general* del programa, no sólo las nociones relativas a un conocimiento teórico previo de la técnica de la materia —vale decir de los métodos y de los instrumentos a emplearse en su estudio—, si que, muy fundamentalmente, aquellas que permitan forjarse al estudiante una idea más o menos general y exacta sobre el ambiente y las condiciones en las cuales han de desenvolverse y repercutir los fenómenos de la economía mundial, el marco, si se quiere, de la materia. Y previo a esto todavía, una revista de los principales acontecimientos y de la situación general argentina y del mundo en materia de política económica, tal como lo prescribe la Ordenanza de 19 de agosto de 1926.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Sigue analizando el programa sintético, bajo el rubro del segundo capítulo, los problemas fundamentales que afectan hoy en día en el mundo al comercio. Desde la exposición de su función económica, hasta la de los sistemas comerciales —libre cambio y proteccionismo—, de los costos comparativos dentro del intercambio comercial, de las teorías de las balanzas comercial y económica, y de los sistemas coloniales que importa la del imperialismo económico, se ha querido expresar, aquilatando sus diversos aspectos, un pensamiento integral con referencia a dicho tema.

Comprende el tercer capítulo lo relativo a los medios primordiales de acción de la política económica, las aduanas y las tarifas. Y, dentro de cada uno de ellos, la expresión de sus diversas particularidades económicas jurídicas.

El cuarto capítulo se refiere a la negociación comercial internacional bajo sus fases más esenciales para el objeto de este estudio: tratados de comercio, cláusula de la nación más favorecida y convenios de reciprocidad.

La historia de la política comercial a través de las relaciones comerciales hasta la guerra de 1914 y durante su transcurso, necesaria relación para coordinar los frutos de la experiencia histórica con las nuevas organizaciones económicas, constituye el marco del capítulo quinto.

Y, por último, el capítulo séptimo que cierra el ciclo de

La política económica mundial, abarca el análisis de los más palpitantes problemas y organizaciones económicas creados desde la post guerra hasta la actualidad. Para ello se pasa revista a los distintos sistemas organizados junto con los principales problemas que los integran: el de Versailles, el de la *British Commonwealth of Nations*, el de la Rusia Soviética, de la Italia *fascista*, de la Alemania *hitlerista*, de la N R A en los Estados Unidos bajo la férula de Franklin Roosevelt, y de la Sociedad de las Naciones, para terminar con la exposición del sistema panamericano.

La segunda parte de este programa no requiere mayor explicación que la ya señalada.